



que efecto de las circunstancias, verifique la unificación de la obra que se indica, informando del resultado a este Ayuntamiento

obra prima }
 licencia p. abrir }
 tienda. }
 Consecuente a lo acordado p. este Ayuntamiento en favor de ser del actual a la Justicia de Jose Baños q. solicita se le conceda abrir tienda de Mts. de obra prima, p. el termino de seis meses, se vio el informe q. sigue. = "homo. p. Por lo que me han expuesto los veedores, e informes que se me han dado, no se opone el p. ni inconveniente en que O. B. conceda a este interesado la licencia que solicita. Cartag. 21.

de Octubre de 1828. = Pedro Motta Sastoriz =
 entendido por este Ayuntamiento, acuerda: se comparezca con el inserto informado, y desde luego se entreguen las dilig. al interesado para su

Resguardo

Contribucion }
 se pide exencion }
 Dice una Justicia del Pto. d. Juan Garce, acordada con la Diputación de la Palma de este termino, en la que expone ha sido incluido en el gasto de utilidad y p. de los ay. mil.

